

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL  
DIA 5 DE JUNIO DE 2.006**

---

**Señores asistentes:**

**Alcalde:**

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

**Concejales asistentes:**

D<sup>a</sup> Francisca Coma Cros

D. Luis Francisco Casanova Guardia.

D. Agustín Ruiz Malumbres

D. Jorge Estopiñán Celma

**Concejales no asistentes:**

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Benito Ruesca

**Observaciones:**

El concejal D. Luis Casanova se incorpora en el punto 3º del Orden del Día.

El concejal D. Agustín Ruiz se incorpora en el punto nº 4 del Orden del día.

En Torrevelilla, a las 20:30 horas del 5 de junio de 2006 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de tres forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación a las actas de las sesiones ordinarias de 18 de abril de 2006 y de 3 de mayo de 2006 y la sesión extraordinaria de 18 de mayo de 2006. No habiendo observaciones se aprueban por

unanimidad de los tres concejales presentes las actas de las sesiones de 18 de abril de 3 de mayo y 18 de mayo de 2006.

## **2º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO PISCINAS AÑO 2006.**

Visto el expediente de referencia, vistas la única oferta presentada y la adjudicación provisional a favor de Doña Rodica Lungu, el pleno por unanimidad de los tres concejales presentes acuerda:

- 1º.- Adjudicar el contrato administrativo especial de servicio y mantenimiento de piscinas y bar municipales a Doña Rodica Lungu, para la temporada 2006.
- 2º.- Comunicar esta decisión a la interesada en el plazo de quince días, a efectos de celebrar el contrato administrativo, previa la presentación de la preceptiva fianza definitiva .
- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo y cuantos documentos sean necesarios.

## **3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA TASA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.**

En este punto del Orden del día se incorpora el concejal D. Luis Casanova Guardia.

Vista la propuesta de Alcaldía de modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa de suministro de agua potable a domicilio vigente para el ejercicio 2006, debido a un error de transcripción que se produjo en el tenor literal de la misma visto el informe de secretaría e intervención, el Pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes y por tanto con la mayoría simple necesaria del art. 16 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, acuerda:

- 1º.- Aprobar la modificación de las siguiente Ordenanza Fiscal de la tasa suministro municipal de agua potable a domicilio para el año 2006:

Art 3 apartado 3º.- que dice:

“La acometida o toma de agua potable deberá realizarse con los materiales y diámetros que autorice el servicio municipal competente. Las tuberías cumplirán el pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua. Su instalación correrá por cuenta del propietario. La toma de agua potable es de propiedad particular y corresponde al propietario su instalación, mantenimiento, conservación y responsabilidad por daños que pueda producir.”

**Disposición Final.-** La presente modificación de esta ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

- 2º.- De acuerdo con lo establecido en art, 17 del Rdleg 2/2002 reguladora de las

Haciendas locales, este acuerdo permanecerá expuesto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de modificación de las Tasas reguladoras de los mismos, con la publicación de la modificación en el BOP.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo.

#### **4º.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

- El Sr. Alcalde comenta que debido a la conveniencia para esta localidad la instalación de una farmacia ha hablado con el farmacéutico que se le ha adjudicado la plaza de la zona de salud de Calanda y le ha contestado que para abrir la Farmacia el Ayuntamiento de Torrelvella le tiene que poner todo, local acondicionado y piso de alquiler.
- El libro presentado el día de la festividad de Santa Quiteria por el ICBA, representado por D. Javier Bel, con el título "El Privilegio de Villazgo concedido por el Rey Carlos III al lugar de Torrelvella", ha sido editado por este Ayuntamiento, el cual se reservará unos tomos y el resto lo pondrá a la venta.

Entonces se establecerá un precio, se informará a los vecinos y se pondrá una lista en el bar para todos aquellos que quieran apuntarse.

- Se comunica que ha habido una avería en la fuente de la c/ San Joaquín por una fisura en el desagüe que afectaba a la vivienda de D. Antonino Centelles.
- Se comunica que han comenzado las obras de la elevación de aguas.
- Se comenta que la Consejería de Agricultura nos ha concedido 3.000 euros de subvención para Organización de charlas para agricultores.
- El Sr. Alcalde explica que el piso de la panadería ha sido desalojado por D. Simeon Gligor y que ahora lo ocupa la actual panadera D. Ana Minculescu. Por lo tanto al ser un piso destinado para vivienda del panadero del pueblo, finalmente así se ocupa por la actual panadera.
- El Sr. Alcalde comenta que en la Sede de la Comarca del bajo Aragón se tuvo una reunión con el Director General de nuevas tecnologías y les explicó que en junio se firmará un convenio con D.G.A. y Comarca para instalación de ADSL a través de repetidores antes de fin de año. Telefónica establecerá la oferta de 40 € al mes por 1/1 Mega y cobrará aparte el resto de llamadas. Parece ser que primero se empezará por organismos oficiales. También llegará el ADSL con tecnología IP.

En estos momentos se incorpora el concejal D. Agustín Ruiz y se disculpa diciendo que tenía una reunión en Alcañiz de la Comarca, anteriormente programada.

- Se informa que debido a la fiesta del CRA el día 26 de mayo se tuvo que contratar un grupo de animación que nos costó 400 euros. También el Director del CRA le pidió que se le subvencionara la edición de un pequeño libro sobre Torrevelilla, pero le contestó que este Ayuntamiento es muy modesto y no puede hacer frente a tantos gastos como Castelserás o Valdealgorfa.
- Se comunica que se han comprado 50 sillas para la Comisión que hacían falta para las festividades del pueblo. También se comenta que hubo una concentración de catequistas en la localidad.
- Se ha solicitado al INAEM el adelanto del comienzo de la obra Revalorización de espacios Públicos al 17 de mayo de 2006.
- Se comunica que se han pintado las piscinas municipales para adecuarlas para el verano. Se ha procedido a la limpieza de jardines despueblo y alrededores de las fuentes.
- Se informa de la reunión con el Director Provincial del INAEM en Teruel a la que asistió también la concejal Doña Paquita Coma para tratar el tema de la organización de un Taller de Empleo de ayuda a domicilio en Torrevelilla. Entonces el Sr. Alcalde opina que falta todavía falta determinar las aulas que se va a impartir el Taller, anunciar en las localidades próximas el taller para preparar la demanda, hay que preparar personal, profesores, etc, y se podría entrar en las subvención del año que viene.
- El Sr. Alcalde informa que debido al fallecimiento de Doña Ignacia Ruiz Costa, se ha retrasado la firma de la escritura de compra de una parcela por parte del Ayuntamiento, debido a que ha habido que esperar a que primero se solucione el papeleo de la sucesión de sus herederos. Pero resulta que en la aceptación de la herencia de la Sra. Ruiz no se incluyó esta finca por considerarla vendida y al no haber quién firme pues hay que estudiar el caso para solucionarlo.
- Se comunica que en los aseos de señoras del Pabellón Polideportivo se han colocado sanitarios, secamanos, etc, para completar la instalación.
- El Sr. Alcalde comenta que se puso en contacto con el Comarca para decirle que el concesionario de basuras quería cobrar aparte el servicio de recogida del contenedor de la empresa Macoembal, s.l. que se halla fuera del casco urbano. Entonces la Sra. Secretaria buscó el acuerdo plenario que el 18 de abril de 2002 se aprobó, en el cual se informa del mismo problema y se acuerda que se pagaría a la entonces Mancomunidad y luego se revertiría en la empresa Macoembal, s.l.. Entonces vamos a aplicar el mismo acuerdo, debido a que la Comarca del Bajo Aragón se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones que tenía la antigua Mancomunidad del Mezquín. Este acuerdo se le ha notificado convenientemente a la empresa.

## **5º.- AUTORIZACIÓN DE PAGOS**

- Factura nº 279 de Agrojardín por importe de 21,60 euros.
- Facturas de la SGAE por importe de 2.647,87 euros.

## **6º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.**

El Sr. Alcalde por razones de urgencia propone incluir como punto del día en virtud del art 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y art. 82 del R.O.F ,la solicitud de subvención al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de una subvención para reforma de edificios de titularidad pública local, debido al término del plazo en breves fechas determinado para solicitarlo en la Convocatoria. Entonces el Pleno previa deliberación y por unanimidad de los cinco concejales presentes que constituyen la Corporación, acuerda incluir este punto del Orden en el día de la sesión de hoy.

El Sr. Alcalde comenta que por Orden del Departamento de Obras Públicas Urbanismo y transportes han convocado una subvención que tiene como beneficiarios los municipios en actuaciones de rehabilitación de edificios de titularidad o uso público, entonces ha pensado en proponer la actuación siguiente, relativa a “Rehabilitación Elementos Estructurales Edificio Municipal.”

. Por tanto el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada del técnico municipal D. José Miguel Sanz Lahoz, por importe de 36.535,45 euros, con destino a “Rehabilitación Edificio Municipal.”

2º.- Solicitar una subvención al Departamento de Obras Públicas Urbanismo y transportes con destino a “Rehabilitación Elementos Estructurales Edificio Municipal”, por importe de 27.401,58 euros.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos para dar cumplimiento a este acuerdo.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer algún ruego o pregunta, no habiendo ninguna se levanta la sesión a las 21:45 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe;

VºBº El Alcalde

La Secretaria